



en esta podría hacerse validamente sea cual  
quiera el de los que asistan segun dispone el  
artículo ciento cuatro de la Ley.

Lida el acta de la anterior y encontrandola  
conforme el Ayuntamiento fué aprobada en  
votacion unanime.

Verifícase la lectura de los Boletines oficia-  
les correspondientes a los dias del 16 al 21 del ac-  
tual, ambos inclusive, quedando enterado el Ayun-  
tamiento de las disposiciones que contenian.

Entró el Sr Albaladejo.

Se dió cuenta de una comunicacion suscri-  
ta por los Sres Piqueras, Diar y Lobejano D José  
Maria, en la que manifiestan que a pesar de  
la citacion correspondiente no se han reunido mas  
que los tres para poder pasar a la Seccion de Fo-  
mento del Gobierno de la provincia con objeto de  
evacuar la comision que se confirió a la de Fomento  
pp<sup>ca</sup> y al Sr Piqueras, Presidente de la de Hacienda  
de sobre liquidacion de descubiertos a favor de  
la primera enmendura, por lo que lo ponen en  
conocimiento del Ayuntamiento para salvar su  
responsabilidad, y explicar la causa que les ha  
impedido dar cumplimiento, a lo acordado, y se  
estima oportuno reducir a menor número de  
vocales para este solo caso la citada Comision.

El Sr Salaraz propuso que se nombren a los  
citados, el Sr Diar que a otros Sres, el Sr Garcia  
Klio que aun cuando no se necesita mayoría  
en las Comisiones para evacuar su cometido,



Boletines oficiales.

Sobre no haberme  
podido practicar  
en Fomento, la liqui-  
dacion de descubier-  
tos a favor de la  
primera enmendura

Se escite el celo de  
los individuos de la  
Comision para que  
evacuen dicho en-  
cargo.